

## TARIFAS VIGENTES EN APARCAMIENTOS DE PROMOCIONES DE VIVIENDA

### ALQUILER

#### Tarifas sin compromiso de permanencia:

- **30 euros mensuales**, IVA y gastos incluidos, por plaza de garaje.

#### Tarifas con compromiso de permanencia hasta el 31 de diciembre de 2021:

- **20 euros mensuales**, IVA y gastos incluidos, por plaza de garaje.

Promoción en exclusiva para los actuales propietarios y arrendatarios de inmuebles, **para el alquiler de nuevas plazas de garaje**, quedando el precio promocional limitado a un número máximo de dos nuevas plazas de garaje por propietario o arrendatario.

En el caso de que algún arrendatario actual quisiera resolver el contrato en vigor y alquilar de nuevo una (o varias) plaza/s de garaje, no podría acogerse al precio promocional.

En caso de incumplimiento del compromiso de permanencia por la parte arrendataria, se penalizará a esta con el importe de la renta mensual correspondiente a los meses de permanencia que queden por cumplir, con el límite máximo de las fianzas depositadas a la formalización del contrato.

Los clientes que hayan incumplido la permanencia, no podrán volver a contratar las tarifas con compromiso de permanencia durante los siguientes tres años.

Se mantendrán las ventajas contractuales aprobadas en el Pliego de Condiciones de Comercialización en régimen de Alquiler con Opción de Compra, descontándose el 100% de las rentas abonadas del precio de venta de cada plaza, en el caso que el arrendatario haga efectiva la opción de compra en el plazo de tres años.

### PROMOCIÓN "DESCUENTOS COMPARTIDOS" Edificio La Magrana

Al/A la arrendatario/a que trae un amigo/a y al/a la nuevo/a cliente se les descontará la tarifa menor mensual contratada por ambos.

Para acceder al descuento, el/la nuevo/a cliente no puede haber sido arrendatario/a de plazas de garaje en las promociones de vivienda durante los últimos 2 años.

Compromiso de permanencia: Para poder acceder a la promoción el/la arrendatario/a y el/la nuevo/a cliente se obligan a tener alquiladas la/s plaza/s durante un año de permanencia desde la fecha de formalización del contrato con el nuevo cliente.

Las tarifas de aplicación serán las fijadas por PIMESA en cada momento. Cualquier modificación en la renta mensual se notificará a la parte arrendataria por PIMESA.

En caso de incumplimiento del compromiso de permanencia por el/la arrendatario/a o el/la nuevo/a cliente, se le penalizará con el importe de la renta mensual correspondiente a los meses de permanencia que queden por cumplir, con el límite máximo de las fianzas depositadas a la formalización del contrato. Los clientes que hayan incumplido la permanencia, no podrán volver a contratar con tarifas bonificadas durante los siguientes tres años.

## VENTA

### Tarifa promocional vigente hasta el 31 de diciembre de 2021

#### Pago al contado:

- **10.500,00 euros**, más IVA, por plaza de garaje. (Precios de tarifa entre 11.500 y 16.554,72 euros, más IVA)

#### Pago aplazado:

- **11.000,00 euros**, más IVA, por plaza de garaje. (Precios de tarifa entre 11.500 y 16.554,72 euros, más IVA)

#### Condiciones:

- Pago del IVA a la entrega (2.310,00 euros).
- Hasta el 100% aplazado hasta un máximo de 120 meses (10 años), mediante "recibo domiciliado" en la cuenta del adquirente.
- Interés del 4% nominal anual (a 10 años: 120 cuotas mensuales de 111,37 euros).
- Contrato privado, con cláusula en garantía de pago del precio pendiente.
- Interés de demora en caso de impago del 12% nominal anual.

Aprobado por el Consejo de Administración de PIMESA de fecha 26 de octubre de 2020.